



CONVOCATORIA CAS
Nº 010-2017-UGELCP/AGP

**BASES GENERALES DE LA
CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN
DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS)**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL:
0090 PELA**

- 2017 -



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL
EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

CONVOCATORIA CAS N° 010-2017-UGELCP/AGP

El Área de Gestión Pedagógica de la UGEL de Coronel Portillo requiere la contratación de los servicios de un profesional docente y un psicólogo o trabajador social para cubrir plazas vacantes generadas por acción de renuncia. Con esta finalidad se implementa la presente convocatoria establecida el marco legal y garantizando a los obligados a participar en el desarrollo de un Proceso de Selección, bajo modalidad de Contrato Administrativo de Servicios.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios del siguiente personal para cubrir puestos vacantes en el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL de Coronel Portillo:

- Plaza vacante: 01 Acompañante Pedagógico de Soporte Pedagógico Primaria.
- Plaza vacante: 01 Psicólogo (a) para Jornada Escolar Completa (JEC) para la IE Nueva Requena.

2. ALCANCE.

Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.

3. BASE LEGAL.

- 3.1 Ley N°28044 Ley General de Educación.
- 3.2 Ley N°30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.
- 3.2 Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 3.3 Decreto Supremo N°075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 3.4 Resolución Directoral Local N° 000058-UGELCP, que designa a los miembros de la Comisión de Contratación Administrativa bajo la modalidad de CAS.
- 3.5 Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- 3.6 Resolución de Secretaría General RSG N° 016-2017-MINEDU "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091 y 0106, para el año 2017".
- 3.7 Resolución de Secretaría General RSG N° 037-2017-MINEDU "Norma técnica que establece los procedimientos, los criterios y las responsabilidades en el marco de las transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas en Gobiernos Regionales durante el año 2017".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Programa Presupuestal 0090 – PELA.

5. AREA ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.

La Unidad de Personal de la Entidad en coordinación con la Comisión de Contratación Administrativa de Servicio (CAS) del personal para las Intervenciones Pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090 y 0106 para el año 2017, en cumplimiento a la Resolución de Secretaría General N° 016-2017-MINEDU; conformado según resolución RDL N° 1891-2017-UGELCP.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

6. PUESTOS EN CONCURSO Y PERFILES.

6.1. PUESTOS VACANTES:

Vacantes	Puesto	Nivel Profesional / Técnico	Programa / Intervención	Unidad Orgánica / Área
01	Acompañante Pedagógico para Soporte Pedagógico Primaria	Profesional docente con título pedagógico o Licenciado en Educación	PP 0090 PELA / Soporte Pedagógico Primaria	UGELCP / IE N° 64004 e IE N° 64008
01	Psicólogo (a) o Trabajador (a) Social	Licenciado o Bachiller en Psicología o Trabajo Social.	PP 0090 PELA / Jornada Escolar Completa - JEC	UGELCP / IE JEC - Nueva Requena

6.2. PERFILES DE LOS PUESTOS:

6.2.1. Acompañante Pedagógico para Soporte Pedagógico Primaria.

PP	0090 - PELA
Actividad	5005637
Intervención	Soporte Pedagógico Primaria
Puesto:	ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO PARA SOPORTE PEDAGÓGICO PRIMARIA
Depende	Jefe de Área de Gestión Pedagógica
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: Mínimo 04 años como docente en aula en el Nivel Primaria en el sector público o privado.
	Experiencia Específica: Experiencia no menor de 01 año como docente fortaleza o con 02 años en formación docente, capacitación, acompañamiento o asistencia técnica pedagógica.
Competencias	- Análisis. - Redacción. - Comprensión lectora. - Planificación. - Síntesis. - Comunicación oral y empatía.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional con título pedagógico o de Licenciado en Educación. Preferente: - Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de 120 horas. - Estudios de postgrado en temas pedagógicos.
Conocimientos mínimos y deseables	- Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática. - Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, etc.)





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.

- a. Planificar el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del enfoque, metodología y desempeños priorizados del Marco del Buen Desempeño para el docente acompañado y protocolos del programa que desarrolla y del nivel educativo correspondiente para promover mejoras en la práctica pedagógica.
- b. Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel educativo correspondiente considerando los procesos de enseñanza aprendizaje, desarrollo infantil/adolescente y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- c. Coordinar con el equipo directivo de la IIEE el proceso de acompañamiento de los docentes a cargo.
- d. Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
- e. Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.
- f. Planificar, ejecutar y evaluar los talleres y GIAs en coordinación con el especialista pedagógico de la intervención, el especialista de la UGEL designado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces.
- g. Brindar asistencia técnica al docente fortaleza para el desarrollo de sus funciones.
- h. Monitorear periódicamente los indicadores del proceso de acompañamiento (metas, etapas, estrategias de acompañamiento) de cara a los progresos de los docentes y estudiantes a fin de proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios en la intervención.
- i. Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los estudiantes así como del desempeño de los docentes con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.
- j. Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del acompañamiento al Gestor Local de Intervenciones en IIEE polidocentes de la UGEL o al Jefe del Área de Gestión Pedagógica.
- k. Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL de Coronel Portillo.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	- UGEL de Coronel Portillo - IE N° 64004 – Margarita Aguilar Arista. - IE N° 64008 – El Oriente.
Duración del contrato	Desde el 13/09/2017 hasta el 31/10/2017
Contraprestación mensual	S/. 3,400.00 (tres mil cuatrocientos y 00/100) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	Jornada semanal máxima de 48 horas.



